



JIC JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA



# Lineamientos JIC 2026

@jicpanama



## **Lineamientos de participación 2026**

### **Dr. Eduardo Ortega**

Secretario Nacional de la SENACYT

### **Dra. Lilia Muñoz**

Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión, UTP

### **Dr. Carlos A. Medina Cerrud**

Director Nacional de Investigación, UTP

### **La información presentada en este documento fue levantada y organizada por:**

Ing. Gloria Isabel Valderrama B.

Coordinadora JIC

### **Revisión y corrección**

Dr. Carlos Medina

Ing. Axel Martínez

### **Portada y formato**

Lic. Luz Eneida Cortés P.

Actualizado, marzo de 2026.

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
1. FASES CIENTÍFICO-ACADÉMICAS .....	4
1.1. SELECCIÓN INSTITUCIONAL (JIC Institucional).....	4
1.2. SELECCIÓN NACIONAL (JIC-Nacional).....	6
2. PARTICIPACIÓN .....	6
2.1 CATEGORÍA .....	6
2.2 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – IES (UNIVERSIDADES).....	7
2.3 COORDINADORES EN LAS IES .....	7
2.4 ESTUDIANTES .....	8
2.5 ASESORES .....	8
2.6 EVALUADORES.....	9
2.7 XX CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....	9
2.8 APOYO ECONÓMICO.....	9
3. ENTREGABLES .....	10
3.1. ARTÍCULO CIENTÍFICO .....	10
3.2. PÓSTER CIENTÍFICO .....	11
3.3. VÍDEO.....	11
4. RÚBRICA.....	11
5. PRUEBA DE SIMILITUD .....	12
6. PREMIACIÓN.....	12
7. PROPIEDAD INTELECTUAL .....	13
8. CRONOGRAMA RESUMEN .....	13



## **JORNADA DE INICIACIÓN CIENTÍFICA NACIONAL 2026 LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN**

Este documento presenta los lineamientos de participación en la Jornada de Iniciación Científica Nacional (JIC) 2026. Inicialmente, se describen las dos fases científico–académicas de selección en que se organiza la JIC: selección institucional y selección nacional. Posteriormente, se desarrollan los lineamientos sobre la participación, los entregables, la rúbrica, la prueba de similitud, la premiación, la propiedad intelectual de los proyectos y el cronograma resumen.

El objetivo de la JIC es fomentar una cultura de investigación en los jóvenes estudiantes que estén cursando carreras de grado en universidades acreditadas por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA).

A continuación, se describen las fases científico-académicas y sus requerimientos.

### **1. FASES CIENTÍFICO-ACADÉMICAS**

La JIC contará con al menos dos fases científico-académicas, denominadas selección institucional (entre los meses de mayo y agosto) y selección nacional (entre los meses de agosto y octubre).

#### **1.1. SELECCIÓN INSTITUCIONAL (JIC Institucional)**

La selección institucional o JIC institucional es responsabilidad de cada institución de educación superior (IES) participante. Para ello, cada IES tiene que:

- Designar un Coordinador JIC, quien será el enlace con la Coordinación JIC Nacional en la Dirección Nacional de Investigación de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- Incentivar la participación de sus docentes (asesores y coasesores) y estudiantes en la JIC con sus proyectos de iniciación en la investigación.
- Organizar las actividades y el cronograma para el desarrollo de su JIC institucional.
- Divulgar los lineamientos de selección de los equipos JIC según puntaje mínimo establecido en la rúbrica y según cantidad total de proyectos participantes en la IES.
- Asegurarse del registro de todos los participantes de su JIC institucional a la plataforma indicada por la Coordinación JIC Nacional.
- Designar los jurados quienes evaluarán los proyectos que se presenten dentro de su universidad.
- Indicar la cantidad total de participación de la IES (incluyendo todas las sedes regionales) a la Coordinación JIC Nacional para efecto de la participación en la JIC Nacional.
- Seleccionar los proyectos que los representarán en la JIC Nacional según los criterios indicados en los lineamientos.

- Elaborar informe de participación institucional utilizando la plantilla “*Informe de Participación Institucional JIC 2026.xlsx*”.

Los participantes - **asesores / coasesores y estudiantes** - deberán inscribirse en la plataforma de la JIC Nacional para efecto de la participación como parte de las evidencias de participación. Igualmente, todos los equipos JIC que participen de la selección institucional tendrán la posibilidad de subir sus artículos, sus pósteres y sus enlaces de videos. De tener problemas con la entrega de los artículos, el Coordinador JIC de la institución deberá remitirlo a la Coordinación JIC Nacional a través del correo [jornada.cientifica@utp.ac.pa](mailto:jornada.cientifica@utp.ac.pa).

Se recomienda que cada IES realice su **selección institucional a más tardar el 17 de agosto de 2026**.

La fecha de la selección nacional de la JIC se divulgará en afiches a través de medios digitales como: correo electrónico, Twitter, Instagram, Facebook y el sitio [www.iniciacioncientifica.utp.ac.pa](http://www.iniciacioncientifica.utp.ac.pa).

La tabla 1 indica la cantidad de proyectos que cada IES debe seleccionar según la participación total de proyectos en su JIC institucional. Es recomendable que en la selección en cada IES se tenga por lo menos diez (10) proyectos, para seleccionar uno para el evento nacional. De no contar con esta cantidad, podrán asociarse con otras IES.

**Tabla 1.** Cantidad de proyectos a seleccionar según la participación total de la institución.

Cantidad de proyectos por institución	Cantidad de proyectos a participar	Cantidad de proyectos por institución	Cantidad de proyectos a participar	Cantidad de proyectos por institución	Cantidad de proyectos a participar
de 10 a 15	1	de 106 a 120	8	de 211 a 225	15
de 16 a 30	2	de 121 a 135	9	de 226 a 240	16
de 31 a 45	3	de 136 a 150	10	de 241 a 255	17
de 46 a 60	4	de 151 a 165	11	de 256 a 270	18
de 61 a 75	5	de 166 a 180	12	de 271 a 285	19
de 76 a 90	6	de 181 a 195	13	de 286 a 300	20
de 91 a 105	7	de 196 a 210	14	de 301 a 315	21

Con relación a los artículos asociados a los proyectos seleccionados en cada IES para la JIC Nacional, estos deben tener un mínimo de **80% de originalidad** en el análisis de similitud (plagio), en caso contrario no podrá participar en el evento nacional.

De no contar con un software de medición de similitud con licencia, se recomienda utilizar un software que sea OpenSource, por ejemplo, <https://smallseotools.com/> de tal manera que se pueda verificar el porcentaje de originalidad de los artículos presentados en la selección institucional.

Una vez la institución haya escogido los proyectos para la selección nacional, deberá comunicarlos a la Coordinación JIC Nacional por medio de un informe de participación institucional a más tardar el **18 de agosto de 2026**.

Cada IES, de considerarlo pertinente y por iniciativa propia, podrá proporcionar premios, certificados, obsequios u otro tipo de incentivos en su selección institucional, a sus estudiantes y docentes asesores como lo estime conveniente.

## 1.2. SELECCIÓN NACIONAL (JIC-Nacional)

La participación de una IES en la JIC Nacional queda sujeta al cumplimiento de tres criterios:

- El número de proyectos de acuerdo con lo establecido en la Tabla 1.
- Los proyectos seleccionados deben cumplir el 80% de originalidad en el análisis de similitud.
- Corroborar que la evaluación de los proyectos seleccionados deba contar con al menos 50 puntos de acuerdo con la rúbrica de evaluación de la JIC.

Los estudiantes, los asesores y los proyectos que participen en la JIC Institucional deben registrarse en la plataforma JIC ([jic.utp.ac.pa](http://jic.utp.ac.pa)) antes del 18 de agosto de 2026. Igualmente, cada IES entregará un informe de participación a través de la plantilla “*Informe de Participación Institucional JIC 2026.xlsx*” a más tardar el 18 de agosto de 2026, la cual cuenta con las secciones de “*Datos generales*”, “*Registro*”, “*Participación*”, “*Evaluación*” e “*Imágenes*”. Cabe destacar, que solamente los proyectos seleccionados para la JIC Nacional 2026, deberán subir su artículo, póster y enlace YouTube del vídeo del proyecto en la plataforma [jic.utp.ac.pa](http://jic.utp.ac.pa).

En caso de que los participantes de la IES no puedan acceder a la plataforma y la IES utilice otra herramienta para el registro de los proyectos, los estudiantes y los asesores, la IES deberá completar la sección de “*Registro*” de la plantilla “*Informe de Participación Institucional JIC 2026.xlsx*”. La sección de “*Participación*” se genera a partir de los datos proporcionados en la sección de “*Registro*”. Si el registro lo realizó a través de [jic.utp.ac.pa](http://jic.utp.ac.pa), solo completará “*Datos Generales*”, “*Evaluación*” e “*Imágenes*”. En el campo de Evaluación, se hará una descripción tal como se indica en el punto **Evaluación** de la sección **2.3 Coordinadores en la IES**.

Los autores de los proyectos seleccionados en la IES que participarán en la JIC Nacional podrán actualizar sus artículos, pósteres y vídeos con la finalidad de subir la versión final de cada uno a más tardar el **15 de septiembre de 2026**. Cabe destacar que en la JIC Nacional, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) es la responsable del proceso de evaluación, y se apoyará en expertos para este proceso.

Este año, las evaluaciones durante la JIC Nacional se realizarán entre el **12 y 16 de octubre de 2026**, mientras que la exhibición de pósteres dentro del congreso de IESTEC se realizará del **21 al 23 de octubre de 2026**.

## 2. PARTICIPACIÓN

En este punto se describen los lineamientos correspondientes a las categorías de participación y los diferentes actores de estas fases científico-académicas.

### 2.1 CATEGORÍA

Para la Jornada de Iniciación Científica Nacional 2026 habrá cuatro categorías de participación:

- Proyectos de investigación en Ciencias Naturales y Exactas.
- Proyectos de investigación en Ingeniería.
- Proyectos de investigación en Ciencias Sociales y Humanísticas.
- Proyectos de investigación en Ciencias de la Salud.

Ni la Coordinación JIC Nacional ni la SENACYT seleccionarán la categoría a participar de cada proyecto, por lo que es responsabilidad de cada equipo JIC, dentro de la respectiva IES, la escogencia de la categoría

en la cual debe participar, bajo la orientación de su respectivo docente-asesor.

Cabe destacar que aquella categoría que tenga menos del 25% del total de proyectos inscritos en la categoría más concurrida, podrá declararse desierta. Es decir, si la categoría con más cantidad de proyectos inscritos cuenta con un total de 40 proyectos participantes, entonces el mínimo de proyectos requeridos en las otras tres categorías deberá ser 10 proyectos. En caso de que una categoría no cumpla con el mínimo de proyectos establecido, el comité podrá hacer sugerencias de cambios de categoría a los equipos JIC para que puedan continuar con la participación. Los miembros del equipo JIC junto a su asesor decidirán si desean realizar el cambio de categoría a aquella que no cumplan con el número mínimo de proyecto.

## 2.2 INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR – IES (UNIVERSIDADES)

La Jornada de Iniciación Científica está dirigida a todas las IES acreditadas por el CONEAUPA. La Coordinación JIC Nacional promoverá este evento a las IES a través del correo, reuniones informativas y mediante cortesía de sala, en reuniones plenarias del Consejo de Rectores de Panamá.

Cada institución de educación superior debe designar a un Coordinador JIC o alguna persona que mantendrá comunicación con la Coordinación JIC Nacional. Además de ello, debe presentar las evidencias de la selección institucional. Queda a la consideración de cada IES, la entrega de certificados o certificaciones a cada uno de los participantes de su selección institucional. La Coordinación JIC Nacional solo entregará certificados o certificaciones para la participación en la fase de selección nacional.

## 2.3 COORDINADORES EN LAS IES

El coordinador (coordinadores) institucional será designado por la IES a la cual pertenece, teniendo la responsabilidad de promover y organizar la JIC en su institución. Además, deberá estar en comunicación con la Coordinación JIC Nacional a través del correo [jornada.cientifica@utp.ac.pa](mailto:jornada.cientifica@utp.ac.pa).

El coordinador debe verificar que los equipos JIC de su institución que participan en su selección institucional se inscriban y suban la evidencias en la plataforma de la JIC. Una vez realizada la selección institucional, presentará un acta de evaluación (“**JIC-2026\_Acta de Evaluación Institucional plantilla.docs**”) y un informe de participación según la plantilla proporcionada por la Dirección Nacional de Investigación de la UTP (“**Informe de Participación Institucional JIC 2026.xlsx**”) a más tardar el **18 de agosto de 2026**. El informe de participación incluirá los siguientes aspectos:

- **Datos generales.** Incluye el nombre de la IES, la fecha de selección institucional y los datos del coordinador u otro contacto responsable del programa.
- **Registro.** Registro de todos los proyectos participantes de la JIC dentro de su institución junto con los datos de los integrantes, asesores y otros datos de interés. Esta información es primordial para evidenciar la cantidad de proyectos a seleccionar (se entregará a la SENACYT).
- **Participación.** Incluye algunos datos de participación general: resumen de la cantidad de proyectos, estudiantes participantes y asesores, clasificados por sede, facultad, categoría de participación y área de investigación. La plantilla automáticamente generará los gráficos correspondientes.
- **Evaluación.** Información del proceso de evaluación, tales como cantidad de evaluadores por área de investigación, puntajes máximo y mínimo de acuerdo a los componentes de la rúbrica de evaluación, así como el listado de los proyectos seleccionados, con sus respectivas sedes, facultades, estudiantes y asesores. La plantilla automáticamente generará los gráficos correspondientes.
- **Imágenes.** Fotos de la JIC- Institucional (Fotos de la exhibición de posters; anuncio de los ganadores; evidencias de promoción de la actividad (afiches y redes sociales)).

Para la JIC Nacional 2026, se requiere que el artículo, el póster y el vídeo sean entregados digitalmente a más tardar el **25 de septiembre de 2026** para poder participar en la selección nacional. Posterior a esta fecha se hará el análisis de plagio y entrega a SENACYT, por lo que el Coordinador JIC de la IES se tendrá que cerciorar de la entrega de los mismos. **Para fines de evaluación, no deberán aparecer afiliaciones ni autores en las versiones digitales del artículo, del póster y del vídeo con el fin de evitar algún tipo de sesgo.**

Cabe destacar, que, **para la participación dentro de la exhibición de pósteres JIC en el X Congreso Internacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología (IESTEC 2026), los pósteres deberán estar impresos con la información de todos los autores (incluyendo asesores y coasesores) con su respectiva afiliación.**

## 2.4 ESTUDIANTES

Los estudiantes de grado deberán estar matriculados en una carrera que sea ofrecida en las IES. Para la inscripción deberán contar con un docente(s) o investigador(es) de su universidad, dispuesto(s) a participar de este proceso científico-académico como asesor(es) en su respectiva institución educativa.

Los estudiantes también podrán participar con asesoría fuera de su universidad, por ejemplo, investigadores pertenecientes a centros de investigación que colaboren conjuntamente en proyectos de investigación en la IES. Todos los estudiantes, docentes-asesores o investigadores-asesores deben registrarse en la plataforma de la JIC.

Los estudiantes desarrollarán sus proyectos como parte de un equipo JIC, conformado por dos o tres estudiantes. Es necesario mencionar que los estudiantes que hayan matriculado la asignatura de trabajo de graduación podrán participar de la JIC, indistintamente de la opción de trabajo de graduación que hayan escogido. Sin embargo, **para poder participar, el estudiante no debe poseer títulos de licenciatura previos.**

Se permite la colaboración interuniversitaria, con la conformación de equipos de estudiantes de varias IES, siempre y cuando estén matriculados en sus instituciones respectivas.

## 2.5 ASESORES

El asesor es el pilar del éxito de la JIC, generalmente es el docente de alguna asignatura que estén cursando los estudiantes interesados en participar. Hay dos formas en las que los asesores pueden acompañar a sus estudiantes: en el salón de clases, y/o asesorando un grupo o grupos de estudiantes fuera del salón de clases. Los asesores también pueden ser investigadores de las universidades o investigadores que pertenezcan a un centro de investigación que trabajen conjuntamente con las universidades.

Cabe destacar que un proyecto puede contar con un asesor y coasesores, convirtiéndose así en un proyecto multidisciplinario. El asesor del proyecto es quien acompañará a los estudiantes en la JIC Nacional, de ser seleccionados. De resultar ganador un proyecto multidisciplinario, el asesor tendrá la oportunidad de participar de la actividad científica. En caso de que no pueda acompañar al equipo JIC, alguno de los coasesores del proyecto podrá ejercer esta función. El asesor deberá notificar de manera escrita su declinación y la designación del coasesor con su firma y la del coasesor (es).

### En el salón de clases

La iniciación de la investigación comienza en el salón de clases con proyectos de investigación, muchos de ellos provienen de interrogantes o problemas puntuales relacionados a la especialidad de los estudiantes. En la mayoría de los casos, estos proyectos son parte de una asignatura específica, y sólo cuentan con un

semestre para completar el proyecto, por lo que requieren de mucho asesoramiento y metodología predefinida.

Igualmente, los proyectos pueden ser desarrollados secuencialmente a través de varios semestres y pueden presentarse en distintas versiones de la JIC. La experiencia adquirida en el desarrollo secuencial de proyectos de investigación permite a los estudiantes definir sus procedimientos y/o métodos, aunque sea de manera parcial.

Ha de considerarse que los proyectos de “iniciación científica” pueden estar incluidos dentro de la programación pedagógica de la asignatura y la evaluación por parte del docente, puede formar parte de la nota final del curso.

### **Fuera del salón de clases**

Los docentes e investigadores que conducen proyectos de investigación y desarrollo también pueden asesorar estudiantes en calidad de tesis, asistentes de investigación o simplemente un grupo de estudiantes que estén dispuestos a hacer investigación en este ámbito. Al ser fuera del salón de clases, la investigación no se enmarca en solo un semestre, por lo que es muy probable que el estudiante tenga cierto grado de autonomía.

## **2.6 EVALUADORES**

Cada IES se encargará de su proceso de evaluación, esto incluye la selección de especialistas quienes evaluarán los proyectos de investigación. Es preferible que los evaluadores sean investigadores o docentes/administrativos con experiencia en proyectos de investigación. Se aconseja que tres (3) evaluadores formen parte de una sesión de evaluación con un máximo de diez (10) proyectos JIC.

En la JIC-Nacional, la SENACYT estará a cargo del proceso de selección de evaluadores y la evaluación correspondiente.

## **2.7 XX CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Como incentivo a los estudiantes de los proyectos seleccionados por cada IES, la Jornada de Iniciación Científica cubrirá el costo de inscripción de cada uno de los estudiantes y del asesor principal del proyecto al congreso de la APANAC, que se celebrará del 21 al 23 de octubre de 2026.

Con esta inscripción tanto los estudiantes como su asesor podrán participar de las ponencias y exhibiciones de pósteres que se estén presentando durante los tres días. Adicionalmente, cada equipo JIC tendrá la oportunidad de exhibir sus proyectos a la comunidad científica en la sección de pósteres JIC. La sesión de pósteres es dirigida a la comunidad científica y también a sus compañeros participantes de JIC Nacional, por lo que no tiene como objetivo la evaluación de proyectos JIC. En caso de que la SENACYT requiera realizar alguna evaluación en esta sesión, se le informará al respecto.

Cabe destacar que el convenio solo estipula la inscripción de los estudiantes y de un asesor por cada proyecto. En caso de que el asesor principal no pueda participar del congreso, podrá otorgarle su cupo al coasesor u otro colega que ejerza su rol.

## **2.8 APOYO ECONÓMICO**

Según lo establecido en el convenio de cooperación para la ejecución de la JIC 2026, se apoyará con un pequeño estipendio para alimentación a un máximo 35 proyectos realizados por estudiantes cuya provincia de residencia sea distinta a la provincia de Panamá. De estos 35 proyectos, se brindará hospedaje a los participantes de provincias alejadas a la ciudad de Panamá.

En caso de que la participación sea mayor a lo propuesto y no se cuente con recursos económicos para sufragar estos gastos, la institución de educación superior a donde pertenecen los estudiantes deberá financiar estos gastos. Cabe destacar que este aporte se otorgará proporcionalmente a la participación. La Tabla 3 incluye un ejemplo de esto.

**Tabla 3.** Ejemplo de la asignación de recursos económicos en concepto de viáticos a proyectos participantes de sedes regionales. En este caso se le otorga apoyo económico al 77% (~ 35/45) de los proyectos participantes de cada institución.

Sedes regionales de	Participación total	Participación <u>con</u> viáticos cubiertos	Participación <u>sin</u> viáticos cubiertos
Universidad A	20	15	5
Universidad B	15	12	3
Universidad C	10	8	2
	45	35	10

### 3. ENTREGABLES

El desarrollo y resultados de los proyectos de investigación se presentará en las modalidades utilizadas para la divulgación de los proyectos de investigación.

Los entregables de la JIC son tres:

- un artículo científico,
- un póster científico,
- un vídeo de diez (10) minuto máximo de duración con la explicación/sustentación de su póster, el cual se entregará mediante un enlace YouTube, para compartir con los espectadores y evaluadores.

Cabe destacar que, para la evaluación de la exposición de pósteres, se realizará sesiones privadas con los equipos JIC y jurados correspondientes.

#### 3.1. ARTÍCULO CIENTÍFICO

Para la realización del artículo debe utilizar la plantilla disponible para su descarga en la página web de la JIC (<https://iniciacioncientifica.utp.ac.pa/>). La plantilla está en formato de Microsoft Word y los autores deberán seleccionar las categorías de participación, igualmente en el pie de página deberá seleccionar si el artículo es para la JIC dentro una institución específica o si el artículo está participando en la Selección Nacional (octubre).

Los estudiantes deben tener presente que el artículo para JIC debe tener un **máximo de seis (6) páginas** sin incluir las referencias, y deben especificar antes del título la categoría de participación, al igual que el tipo de proyecto (prototipado / experimental o cuasi experimental).

En los volúmenes especiales de la Revista de Iniciación Científica (RIC), podrá encontrar ejemplos de artículos exitosos. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/ric>

Los artículos de los proyectos escogidos en cada IES para su participación en la JIC Nacional podrán ser mejorados y actualizados hasta el **15 de septiembre de 2026**. En esta etapa, los artículos y pósteres deberán someterse **omitiendo el nombre de la institución y autores**, de tal manera que permita una evaluación a ciegas con el propósito de eliminar cualquier sesgo.

Para la participación en la JIC Nacional, los artículos que no hayan seguido el formato establecido o que contengan el nombre de los autores, facultad e institución a la que pertenecen, ya sea en la autoría o en los agradecimientos, serán descalificados automáticamente.

Se exhorta a los autores a que envíen sus artículos a la revista RIC edición normal, y de cumplir exitosamente con el proceso, podrán ser publicados en uno de sus dos (2) volúmenes anuales. De preferirlo, esos artículos pueden ser publicados en revistas de sus propias universidades.

### 3.2. PÓSTER CIENTÍFICO

El segundo entregable de la JIC es un póster con dimensiones estándar A0 vertical (118 cm x 84 cm). El formato del póster es de propia creatividad del grupo de estudiantes, pero debe servir para presentar de manera fluida el punto principal del proyecto de investigación, la pregunta o el problema que se estudia, la metodología, los resultados y la discusión de hallazgos.

Para la selección nacional, se requiere entregar el póster en dos (2) formatos: digital e impreso. El póster digital es utilizado para la evaluación por parte del jurado escogido por la SENACYT, el cual no debe presentar autoría ni afiliación. En cambio, el póster impreso podrá contener autoría (estudiantes, asesores y coasesores) y su respectiva afiliación para su exposición a la comunidad científica durante el congreso de la APANAC.

En el caso de que el proyecto sea escogido para participar de la JIC Nacional, el póster digital para la etapa de evaluación no deberá contener información de los autores, carreras de los estudiantes, facultad ni universidad a la que pertenece, ya sea en texto o mediante logos, de lo contrario serán descalificado.

### 3.3. VÍDEO

El tercer entregable de la JIC Nacional es un vídeo de diez (10) minutos como máximo, explicando sus pósteres científicos. Este vídeo deberá estar en YouTube como vídeo no enlistado, es decir que no sea ni público ni privado (en este caso no se puede reproducir). Cada equipo JIC deber enviar el enlace de su vídeo a la Coordinación JIC Nacional.

## 4. RÚBRICA

La rúbrica de evaluación fue elaborada considerando los criterios utilizados en la Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería (ISEF) y los niveles de maduración en la investigación presentados por la Universidad de Adelaida, Australia (<https://www.adelaide.edu.au/melt/ua/media/39/spanish-rsd-2603version.pdf>).

Los rubros de evaluación toman en cuenta la complejidad del proyecto en la implementación del método científico o el diseño del prototipo, así como la creatividad y el uso de herramientas para el análisis de los datos. Para los proyectos se consideran los siguientes elementos: la pregunta o problema de investigación, el diseño y metodología, la ejecución del proyecto (recolección, análisis, modelado e interpretación de los datos), la creatividad, la presentación oral (exposición del póster) y, por último, la estructura y el contenido del póster y el artículo científico.

En la evaluación del artículo se califica su fluidez, uso de referencias, nivel del lenguaje utilizado, la claridad de la presentación del punto principal, gramática y ortografía.

Para la exposición de pósteres se considera la presentación y conocimiento de los estudiantes en su sección de poster, así como el montaje del propio póster.

## 5. PRUEBA DE SIMILITUD

Como se ha mencionado en los puntos 1.1, 1.2 y 2.3, los proyectos escogidos para participar deberán contar con al menos 80% de originalidad de su artículo. De no cumplir con este requisito, los proyectos no podrán participar de la JIC Nacional. Dependiendo de la herramienta para revisión de originalidad, el coordinador JIC de cada institución deberá verificar los artículos de su institución, en caso contrario la organización de la JIC realizará la verificación de todos los artículos.

## 6. PREMIACIÓN

Como se mencionó en el punto 2.1 sobre categoría de participación, existen cuatro categorías. Cada una de ellas contará con la premiación de sus tres mejores trabajos, como se presenta en la tabla 2.

**Tabla 2.** Incentivos económicos para estudiantes y asesores galardonados en las cuatro categorías.

Tipo de premio	Cantidad de estudiantes	Monto por estudiante [B/.]	Monto asesor [B/.]	Total por premio [B/.]
Mejor proyecto de ingeniería	2	2,750.00	500.00	6,000.00
	3	1,833.33		
2do mejor proyecto de ingeniería	2	1,250.00	500.00	3,000.00
	3	833.33		
3er mejor proyecto de ingeniería	2	750.00	500.00	2,000.00
	3	500.00		
Mejor proyecto de investigación en ciencias naturales y exactas	2	2,750.00	500.00	6,000.00
	3	1,833.33		
2do mejor proyecto de investigación en ciencias naturales y exactas	2	1,250.00	500.00	3,000.00
	3	833.33		
3er mejor proyecto de investigación en ciencias naturales y exactas	2	750.00	500.00	2,000.00
	3	500.00		
Mejor proyecto de investigación en ciencias sociales y humanísticas	2	2,750.00	500.00	6,000.00
	3	1,833.33		
2do mejor proyecto de investigación en ciencias sociales y humanísticas	2	1,250.00	500.00	3,000.00
	3	833.33		
3er mejor proyecto de investigación en ciencias sociales y humanísticas	2	750.00	500.00	2,000.00
	3	500.00		
Mejor proyecto de investigación en ciencias de la salud	2	2,750.00	500.00	6,000.00
	3	1,833.33		
2do mejor proyecto de investigación en ciencias de la salud	2	1,250.00	500.00	3,000.00
	3	833.33		
3er mejor proyecto de investigación en ciencias de la salud	2	750.00	500.00	2,000.00
	3	500.00		
<b>Total:</b>				<b>44,000.00</b>

El incentivo económico podrá utilizarse de manera parcial o total para la compra de insumos o equipos de investigación, capacitaciones, inscripciones a congresos, certificaciones (CISCO, ISO u otras), pagos para publicaciones y otros costos relacionados con actividades de investigación (incluyendo los componentes de innovación y emprendimiento).

En el caso de las publicaciones, si estas se derivan del proyecto presentado en la Jornada de Iniciación Científica (JIC), los estudiantes deberán figurar como primer autor. De igual manera, si el estudiante decide destinar su premio al pago de una publicación, deberá aparecer como primer autor de la misma. Por su parte, si el asesor desea utilizar su incentivo en una publicación que no esté relacionada con el proyecto de la JIC, podrá hacerlo siempre que figure como primer autor o autor por correspondencia.

Una vez utilizado el incentivo, los beneficiarios deberán presentar un informe económico sobre los gastos incurridos, a más tardar el 30 de junio de 2027, tomando en cuenta que las facturas deberán emitirse a nombre de la persona premiada.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Cualquier creación intelectual realizada por iniciativa única de un estudiante que no se encuentre vinculado laboral o contractualmente con la Universidad, pertenece de manera exclusiva a éste. Por lo tanto, los proyectos o investigaciones que realice el estudiante o los estudiantes por su propia cuenta, les corresponderán y ostentarán la titularidad del derecho de propiedad intelectual.

Cuando el asesor docente o investigador de la IES, en cumplimiento de sus obligaciones para con la Institución, interviene de manera directa, orientando a un estudiante o estudiantes en la realización de su trabajo, proyecto o investigación, no solo brindando y planteando ideas, sugerencias sobre el tema a desarrollar, su estructura, sino que va más allá de su labor de dirección participando de manera directa y efectiva en la concreción, materialización, ejecución, elaboración y desarrollo del trabajo, tendrá una coautoría dentro del proyecto. La participación se determinará de conformidad con el aporte porcentual que cada estudiante realice, al igual que el aporte del docente asesor en el proyecto, lo cual debe quedar formalizado de manera escrita por el grupo de estudiantes y el docente asesor del proyecto.

## 8. CRONOGRAMA RESUMEN

A continuación, se presenta un resumen de las fechas más relevantes para el desarrollo de las actividades contempladas para la Jornada de Iniciación Científica 2026.

No.	Actividad	Fechas Relevantes	Observación
<b>Selección Institucional</b>		<b>Mayo a agosto 2026</b>	
1	Inscripción de participantes de cada universidad en Plataforma JIC Nacional	Del 04 de mayo al 31 de agosto de 2026	Si el coordinador IES utiliza otro sistema de registro en la JIC de su institución, deberá entregar la información de todos los registros según los campos establecidos en la plantilla.
2	Registro de artículos de los participantes en Plataforma JIC Nacional	Del 04 de mayo al 15 de septiembre 2026	De tener problemas con la entrega de los artículos, el coordinador de la institución deberá remitirlo a la coordinación de la JIC Nacional a través del correo <a href="mailto:jic.soporte@utp.ac.pa">jic.soporte@utp.ac.pa</a> con copia a <a href="mailto:jornada.cientifica@utp.ac.pa">jornada.cientifica@utp.ac.pa</a>

No.	Actividad	Fechas Relevantes	Observación
3	Selección de los participantes de las universidades para la JIC Nacional	A más tardar el 17 de agosto de 2026	El proceso de evaluación para la selección será realizado por cada IES.
4	Entrega de acta de evaluación, informe de participación interna y registro de estudiantes en la selección institucional	Hasta el 18 de agosto de 2026	Cada coordinador IES deberá entregar el registro de proyectos con sus participantes de la JIC de su institución, en caso de no haber hecho uso de la Plataforma JIC Nacional. Además del registro, presentará: acta de evaluación, informe general de la participación y los proyectos seleccionados, según plantillas adjuntas. Para la plantilla del informe y el registro de los participantes institucionales se presentarán utilizando el documento en Excel <i>“Informe de Participación Institucional JIC 2026.xlsx”</i> En caso de que la IES haya utilizado la plataforma JIC ( <i>jic.utp.ac.pa</i> ) para el registro de la participación institucional, la IES completará solamente las pestañas “Datos Generales”, “Evaluación” e “Imágenes”.
<b>Selección Nacional</b>			
<b>Agosto a octubre de 2026</b>			
1	Logística de hospedaje a estudiantes del interior del país	Entre 1 de julio y 3 de octubre de 2026	La Dirección Nacional de Investigación de la UTP es la instancia responsable de este proceso de revisión, según cuota establecida
2	Inscripción al XX Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología (APANAC 2026)	Del 20 de agosto al 4 de septiembre de 2026	Estudiantes y <b>un asesor</b> de cada proyecto seleccionado.
3	Envío de artículo final, póster y vídeo (YouTube) en Plataforma JIC Nacional	Hasta el 15 de septiembre de 2026	Posterior a la fecha se realizará la evaluación de plagio y entrega a SENACYT. Solo se considerarán los proyectos procedentes de las IES que entregaron informe de su participación institucional.
4	Revisión (plagio, afiliaciones, póster) de los artículos participantes seleccionados por las universidades	Entre el 16 y el 24 de septiembre de 2026	La Dirección Nacional de Investigación de la UTP es la instancia responsable de este proceso de revisión. En caso de encontrar un porcentaje mayor a lo establecido, se contactará con los autores del artículo.
5	Entrega de artículos, pósters y enlaces de YouTube (vídeos) a la SENACYT	25 de septiembre de 2026	La Dirección Nacional de Investigación se encarga de entregar a la SENACYT toda la documentación revisada para el proceso de evaluación.

No.	Actividad	Fechas Relevantes	Observación
6	Evaluación de los participantes de las universidades en la JIC Nacional por parte de la SENACYT	Entre 12 al 16 de octubre de 2026	SENACYT es la instancia responsable del proceso de evaluación, apoyada en expertos. La evaluación se realiza con los videos, artículos y pósteres digitales, los mismos no deben contener autoría ni afiliaciones.
7	Exhibición de pósteres durante el X Congreso Internacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología (IESTEC 2026), organizado por la Universidad Tecnológica de Panamá.	Del 21 al 23 de octubre de 2026	Presentación de pósteres impresos a la comunidad científica. Debe contener autoría (estudiantes, asesores y co-asesores) y afiliaciones.
8	Selección de los equipos ganadores en la JIC Nacional	Del 21 al 23 de octubre de 2026	
<b>Premiación en la Gala Científica</b>		<b>Noviembre de 2026</b>	
1	Entrega de Premiación a los Ganadores JIC Nacional (Gala Científica)	20 de noviembre de 2026	En la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)
<b>Participación en Actividad Científica</b>		<b>Diciembre de 2026 a julio de 2027</b>	
1	Escogencia de actividad científica internacional: congreso, capacitación, taller y pasantía	Entre 1 de diciembre de 2026 a 30 de abril de 2027	
2	Participación en actividad científica	Hasta el 31 de julio de 2027	Sujeta a fecha de la actividad escogida

**JIC** JORNADA DE  
**INICIACIÓN**  
CIENTÍFICA

GRAN FINAL  
DEL 21 AL 23 DE OCTUBRE de 2026  
EN EL MARCO DEL CONGRESO IESTEC